



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3225,
ADJUDICA COMPRA AGIL QUE INDICA
REQUINOA, 02 DIC 2025

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

La solicitud de compra de fecha 17 de noviembre de 2025 de la encargada de Programa de Cuidados Comunitarios APS a jefe de Departamento, donde solicita la adquisición de insumos y otros elementos necesarios para el cierre de talleres 2025 y dar continuidad a los talleres año 2026. Por este motivo se solicita gestionar compra ágil.

El certificado de presupuesto N°249 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldíco N°3946 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2025.

DECRETO

ADJUDÍQUESE, COMPRA ÁGIL 3663-303-COT25 bajo la modalidad de la ley N°21.634 que Moderniza la Ley N°19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado, artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores de 100 UTM), por la adquisición de insumos talleres Programa Cuidados Comunitarios APS.

AUTORIZASE emitir orden de compra al **cuarto oferente** como a continuación se detalla, siendo elegido por la encargada del Programa por especificaciones técnicas, precio y por agregar garantía, primer, segundo y tercer proveedor no indican garantía.

IMPORTADORA Y COMERCIALIZACIÓN AVSTORE SPA
RUT 76.805.813-K

MONTO TOTAL \$338.674 IVA INC.

Impútese los gastos a la cuenta N°215.22.04.004 "Otros", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/GVB/LAO/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



WALDO VALDIVIA MONTENCINOS
ALCALDE